

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local la Convención

Área de Gestión Pedagógica



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Quillabamba, 12 de agosto del 2025

DIO MULTIPLE N° 028 -2025-GORE-C/DRE-C/DUGE-LC/-SEC

NORES: DIRECTORES DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL

AMBITO DE LA UGEL LA CONVENCIÓN

ASUNTO : COMUNICA DEVOLUCIÓN DE GASTOS POR LA

PARTICIPACION EN LOS JEDP-2025 - ETAPA REGIONAL

REFERENCIA : A) Resolución Directoral N° 02444-2025-UGEL.LC.

B) Memorándum Múltiple Nº 407-2025-GR CUSCO/GEREDU

De mi mayor consideración.

Es muy grato dirigirme a ustedes, a fin de expresarles un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, y a la vez comunicarles, que se desarrollará los JEDP-2025, ETAPA REGIONAL en la ciudad del Cusco, en la cual, hacen su participación las delegaciones de las Instituciones Educativas que representan a la provincia de la convención; en ese sentido, la UGEL La Convención reconocerá parte de los gastos efectuados por la delegaciones deportivas en los días 18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 de agosto, cuyo monto máximo por estudiante es de S/. 107.00 soles, los cuales para su devolución deben ser efectuados de la siguiente forma:

- > PASAJES DE TRANSPORTE por cada estudiante hasta S/. 40.00 soles.
- > HOSPEDAJE Y/O ALIMENTACIÓN por cada estudiante hasta S/. 67.00 soles
- Gastos que deben ser realizados en las fechas que les toca participar.
- Para su devolución, deben presentar un informe acompañado de la Boleta y/o Factura electrónica y el "CONSUMO DEBE SER DETALLADO" a nombre de la UGEL La Convención y al RUC N° 20527144516.
- No se aceptará "por consumo" de manera general u otros gastos.

Deseándoles los mayores éxitos a cada una de las delegaciones deportivas, aprovecho la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas de mi aprecio y estima personal.

Atentamente.

Dr. Melquiades Cusing man Hermoz